

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

EDICTO NÚMERO 26/2015. SERVICIO DE DISCIPLINA AMBIENTAL

Resolución de 15 de abril de 2015, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, del siguiente anuncio:

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican:

Actos: resoluciones del director general de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos, por la que se acuerda el inicio de los siguientes expedientes de medidas correctoras.

RELACIÓN DE INTERESADOS

REF. EXPEDIENTE	INTERESADO	D.N.I./N.I.F./PAS.	FECHA ACUERDO INICIO	ART. NORMA INCUMPLIDA	EMPLAZAMIENTO ACTIVIDAD
131/2015/06429	H.R., F.	50972330Y	11/03/2015	32 OGPMU	CL Luchana 25
131/2015/07623	C.V., A.	-	11/03/2015	32 OGPMU 15 OPCAT	CL Lagasca 67
131/2015/07591	L.P., L.	51729995M	11/03/2015	32 OGPMU 15 OPCAT	CL Lagasca 67
131/2015/04375	G.S., O.	51483032Q	20/02/2015	27 OGPMU 54 OGPMU	CL Naranjo 26

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Servicio de Disciplina Ambiental, del Área de Gobierno de Medioambiente y Movilidad (calle Bustamante, número 16), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Los interesados podrán presentar alegaciones durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito que podrán presentar en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 LRJPAC.

Madrid, a 15 de abril de 2015.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/2.525/15)

